



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2010

RES. H. N° 210-10

Expte. N° 4.354/08

VISTO:

La Res. H. N° 534/08, por la que se autoriza al Lic. Cristian Martín Wilson, la realización de Adscripción Docente a las cátedras: "Teoría e Historia de la Antropología II" y "Teoría e Historia de la Antropología III", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. José Miguel Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada en la cátedra "Teoría e Historia de la Antropología II";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

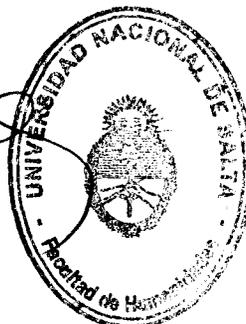
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II**", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. José Miguel Naharro, la que fuera autorizada por Res. H. N° 534-08 y realizada durante el 1er. Cuatrimestre del período lectivo 2008 (30-04-08 al 12-08-08):

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
WILSON, Christian Martín	DNI. n° 23.781.516	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Antropología.

[Handwritten signature]

DR. MIGNA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.



[Handwritten signature]
DR. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.